

Ciudad y Fecha: _____

Reside usted en Bogotá D.C. _____ Reside usted en municipios o ciudades diferentes a Bogotá _____

¿Tiene actualmente una **beca** o **beneficio**?: SI _____ NO _____

¿Cuál? (especifique nombre y porcentaje %) _____

Si cursa doble programa recuerde que la beca solo aplica para el programa académico base por favor escriba cuál es su programa académico base _____

Señores

Comité Institucional de Becas

Universidad del Rosario

Ciudad

Yo _____ con documento de identidad TI_ CC_ CE_ N° _____

expedido en: _____ y en mi calidad de estudiante de pregrado del programa de: _____

informo que me encuentro cursando actualmente_____semestre, me permito poner a consideración del Comité Institucional de Becas mi postulación a la convocatoria de becas teniendo en cuenta que actualmente presento una situación socio económica difícil: muerte de padre o madre 1 año antes o menos de la fecha de postulación: separación de los padres____ abandono de padres____estudiante que responde por sus gastos____ crisis económica de padres____enfermedad grave de alguno de los padres o del estudiante:____desempleo de padres____Padre o madre cabeza de hogar____Otra_____de la que me permito ampliar a continuación **(por favor justifique de manera detallada)**:

[illegible]

Cordialmente,

Recuerda que no solo es colocar el nombre tipeado, se debe firmar y agregar No de documento de identidad.

Firmar con No de Documento de identidad

Declaro bajo la gravedad del juramento que los datos aportados en esta carta corresponden a la verdad y realidad de mis situaciones actuales personal y económica, los cuales motivan impedimento o dificultad para asumir en estos momentos el pago de la matrícula para el período 2025-2. Autorizo a la Universidad para verificar en cualquier momento la veracidad de lo informado y acepto que en caso de detectar alguna irregularidad o falsedad en la información me revoque el beneficio otorgado y proceda al cobro de los valores correspondientes, para lo cual esta manifestación junto con el documento que otorga la beca prestará mérito ejecutivo.